

Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid Movilidad de Académica

Periodo de movilidad Junio – Diciembre de 2017

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional informa que se encuentra abierta la convocatoria para cubrir **2 (dos) plazas de movilidad académica** a ser realizada en la **Universidad Autónoma de Madrid**, en el marco del Convenio UAM-UNRC.

El objetivo de la convocatoria es fortalecer los vínculos académicos entre ambas instituciones y se encuentra dirigida a todos los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto. **Tendrán prioridad, sin ser condición excluyente**, aquellos docentes que revistan categorías de docentes auxiliares (Ayudante de Primera o Jefe de Trabajos Prácticos) o equivalente y aquellos docentes que no hayan participado previamente de Movilidades Académicas en el marco del Convenio con financiamiento de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

La documentación requerida para la postulación consta de:

1. Presentación Formulario de postulación.
2. Nota Aval de la Facultad donde desarrolla sus tareas docentes.
3. Carta motivación donde se exprese la relevancia para el postulante de la realización de la movilidad académica. En la misma se recomienda señalar si el objetivo es fortalecer vínculos ya existentes (señalar los antecedentes pertinentes) o generar nuevos vínculos. A su vez se solicita que se explicita, si fuera el caso, si la movilidad se vincula con alguna etapa del desarrollo de su Carrera de Posgrado.
4. **Los candidatos serán los responsables de contactar un Docente Anfitrión** en la UAM y presentar una carta de invitación del mismo.

Duración de la movilidad

Las movilidades deberán desarrollarse entre los meses de **junio y diciembre del 2017**. Las estadías podrán ser de **una semana como mínimo y un mes como máximo**.

Financiamiento

La Universidad Nacional de Río Cuarto financiará parcialmente el pasaje aéreo (clase económica).

La Universidad Autónoma de Madrid otorgará un subsidio de aproximadamente 250 euros por semana para los gastos de manutención (máximo total 1000 euros).

El docente deberá contratar un Seguro de Accidentes y Repatriación y presentar constancia del mismo antes del inicio del viaje.

Evaluación de las postulaciones

Se evaluarán las postulaciones sobre la base de los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad a docentes que no hayan participado previamente de movilizaciones en el marco del Convenio UAM-UNRC, con financiamiento de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
2. Se dará prioridad a docentes que al momento de la postulación revistan categorías de docente auxiliar (ayudante de primera o jefe de trabajos prácticos) o equivalente.
3. Fortaleza del plan de trabajo propuesto y su vínculo con el Plan Institucional de las respectivas Facultades y de la Universidad.
4. Se considerará especialmente el vínculo de la movilidad con el desarrollo de la Carrera de Posgrado del Postulante.
5. Antecedentes del Postulante.
6. Vínculos con las líneas prioritarias de Investigación de la UNRC.

No se aceptarán postulaciones cuya documentación se encuentre incompleta y/o sea presentada fuera de los plazos establecidos.

La evaluación de las postulaciones será llevada a cabo por un comité especial integrado por la Coordinadora General del Convenio UAM-UNRC, la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad y los Secretarios de Posgrado y Cooperación Internacional o de Relaciones Institucionales de cada Facultad (o representantes por designados por éstos).

Cronograma

- Cierre de convocatoria: **Martes 02 de mayo de 2017**
- Evaluación de las postulaciones: semana del 09 al 12 de mayo de 2017.
- Informe de resultados: mediados de mayo de 2017

Finalización de la movilidad

Al regreso, los docentes que hayan participado de la movilidad, deberán presentar un informe con los resultados obtenidos de la misma, a los coordinadores institucionales de las universidades de origen y de destino, en un plazo no mayor a 30 días después de terminada su movilidad.

Recepción de postulaciones

Las postulaciones serán recepcionadas por las áreas correspondientes a Cooperación Internacional y/o Relaciones Institucionales de las distintas Facultades de nuestra Universidad.